



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX- 2023- 603322- RD Renuncia Lic. Daniela Fernanda Espiño

VISTO:

-La NO-2023-00942513-UNC-FCM por la cual la Lic. Celia Almaraz a cargo de la Unidad Quirúrgica, remite la copia de la nota de renuncia al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a partir del día 30 de septiembre del corriente año, de la Lic. Daniela Fernanda Espiño;

CONSIDERANDO:

-Que mediante EX-2023- 603322- -UNC-ME#HNC se tramitó el citado contrato;

-Que la Lic. Daniela Fernanda Espiño se encontraba contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), aprobado por RD-2023-5125-E-UNC-DEC#FCM, desde el 1/08/2023 al 30/06/2024;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), celebrado con la Lic. Daniela Fernanda Espiño, D.N.I.: 30.126.891, para brindar sus servicios profesionales en la Unidad Quirúrgica; retroactiva al 30 de septiembre de 2023.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

